

# Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas

## Antecedentes

El Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas tiene su origen conceptual en el Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas (OMEXTAD) creado en el año 2001, en aquel entonces los esfuerzos del Observatorio se vieron consolidados a través de la publicación de tres informes (2001, 2002 y 2003), cuyo contenido central fue la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas y demanda de atención, cuyos datos se obtenían de Encuestas Nacionales y del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA). Posteriormente, el Observatorio cesó sus acciones y CONADIC mantuvo la vigilancia epidemiológica a través del encargo periódico de Encuestas Nacionales.

En 2018, la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) retoma las acciones del Observatorio, ahora con una visión más integradora y con miras a mantener un esfuerzo de largo alcance, que favoreciera la sustentabilidad y permanencia de un Observatorio para nuestro país. Es así como surge el Observatorio Mexicano de Drogas (OMD), con una nueva perspectiva y reformulación de objetivos, estrategias, líneas de acción y alianzas institucionales. En 2020, en el marco de la transformación de la atención de la salud mental y las adicciones en México, se incorporan temas de salud mental en los objetivos estratégicos del Observatorio, sumando así, nuevos indicadores para constituirse como el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas.

## Objetivo

Brindar información objetiva, confiable y comparable sobre la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas, para apoyar el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones en nuestro país.

## Objetivos específicos

- Recopilar, registrar, sistematizar, analizar e interpretar información sobre la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas en México, que permita obtener diagnósticos nacionales y estatales permanentes.
- Implementar un Sistema de Alerta Temprana (SAT) que genere e intercambie información para identificar precozmente eventos que suponen una amenaza para la salud pública en el ámbito de las Nuevas Sustancias Psicoactivas o fenómenos de drogas emergentes (como el Fentanilo).
- Implementar acciones de cooperación e intercambio técnico con otros Observatorios Nacionales y Organismos Internacionales.

## ¿Quiénes conforman el Observatorio?

El Observatorio está constituido por personal técnico, que se encarga de recopilar, sistematizar, analizar, interpretar la información y elaborar informes, así como realizar acciones de coordinación con la Red Nacional de Información en Salud Mental y Consumo de Drogas.

## Red Nacional de Información en Salud Mental y Consumo de Drogas.

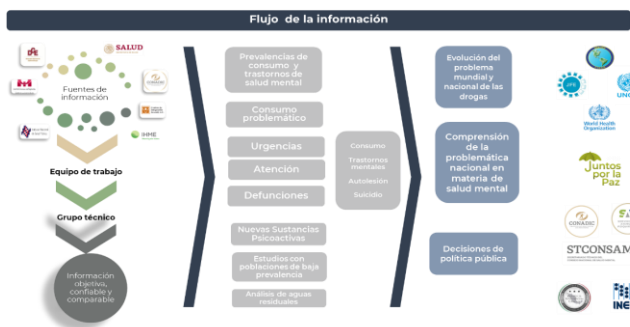
La red nacional está conformada por especialistas, instituciones y actores clave

Fig. 1. Visión actual del Observatorio



que generan e intercambian con el Observatorio información en materia de salud mental y consumo de drogas, como dependencias de la Secretaría de Salud, Organizaciones No Gubernamentales, Universidades, la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre otras.

**Figura 2.** Vinculación del Observatorio con la Red de Información



### Datos que recopila el observatorio y fuentes de información

La información que se recopila, analiza, interpreta y reporta en el Observatorio se encuentra organizada en componentes o unidades, de acuerdo al área de interés en temas de salud mental y consumo de sustancias. En cada unidad se cuenta con diversas fuentes de información (que pueden ser instituciones o instrumentos de vigilancia epidemiológica) que suministran datos al observatorio, como se describe a continuación:

**Consumo de sustancias psicoactivas.** Proporciona información sobre las prevalencias y patrones de consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional.

#### Principales fuentes

- Encuesta Nacional de consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT)
- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

**Demanda de tratamiento.** Compila información sobre los ingresos a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional (incluye información como características sociodemográficas de los usuarios, droga de inicio, droga de impacto, historial de consumo, etc.)

#### Principales fuentes

- Sistema de Información de los Consejos Estatales contra las Adicciones (SICECA). Brinda información de los usuarios de los servicios de los Centros de Atención Primaria en Adicciones.
- Sistema Institucional de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas (SIIECD). Ofrece información de los usuarios atendidos en los Centros de integración juvenil.
- Sistema de vigilancia epidemiológica de las Adicciones (SISVEA). Proporciona información sobre los usuarios atendidos en los centros de tratamiento Residenciales y no gubernamentales.

**Morbilidad y mortalidad.** Proporciona información sobre el número de personas con padecimientos, lesiones, discapacidades y defunciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y diversas condiciones de salud mental, incluyendo las autolesiones y la conducta suicida.

#### Principales fuentes

- Subsistema de Prestación de Servicios de Salud de la Dirección General de Información en Salud (DGIS). Recolecta información de las atenciones médicas otorgadas, egresos hospitalarios y defunciones en unidades del Sector Salud (SSA IMSS, ISSSTE, DIF, PEMEX, SEDENA, SEMAR).

- Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA). Recoge información a través de ventanas epidemiológicas en los servicios de Urgencias, asimismo recolecta información de los Servicios Médicos Forenses.

**Demanda de atención asociada a condiciones de salud mental.** Describe información sobre la atención de trastornos mentales y del comportamiento en hospitales, unidades psiquiátricas y unidades de consulta externa.

### Principales fuentes

- Subsistema de Prestación de Servicios de Salud de la Dirección General de Información en Salud (DGIS). Recolecta información de las atenciones médicas otorgadas en unidades del Sector Salud (SSA IMSS, ISSSTE, DIF, PEMEX, SEDENA, SEMAR).

**Carga de enfermedad asociada a trastornos mentales y por consumo de sustancias.** Cuantifica la magnitud comparativa de las pérdidas de salud por enfermedades, lesiones y factores de riesgo por edad, sexo, zonas geográficas y puntos específicos en el tiempo.

### Principal fuente

- El Estudio de Carga de Enfermedad (Global Burden of Disease) del Instituto de Métrica y Evaluación en Salud de la Universidad de Washington.

**Sistema de Alerta Temprana (SAT).** Si bien el SAT es un componente del Observatorio, como la Red de Información, este también es una red multidisciplinaria e interinstitucional, conformada por actores clave, que genera e intercambia información para identificar precozmente eventos que suponen una amenaza para la salud pública en el ámbito de las Nuevas Sustancias Psicoactivas o fenómenos de drogas emergentes (como el Fentanilo), evaluar los riesgos relacionados con sus usos y emitir alertas tempranas para el diseño de respuestas efectivas.

### Principales fuentes

- Centros de atención a las adicciones públicos, privados y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CAPA, CIJ y centros residenciales).
- Servicios y Programas de Reducción de Daños.
- Laboratorios o Programas de análisis de sustancias (que implementan acciones en festivales o sitios de entretenimiento).
- Servicios médicos forenses.
- Líneas de ayuda.

### Periodicidad del acopio y disponibilidad de información

De acuerdo a la disponibilidad de datos en las fuentes de información, se consideran las siguientes periodicidades de salida para cada uno de los componentes:

- Epidemiología del consumo: periódica (cada vez que se realice una nueva encuesta)
- Demanda de tratamiento: anual.
- Morbilidad y mortalidad: anual
- Sistema de Alerta Temprana: permanente.
- Carga de enfermedad asociada a trastornos mentales y por consumo de sustancias: trienal
- Demanda de atención asociada a condiciones de salud mental: anual

### Usuarios de la información

Si bien la información del Observatorio está dirigida a tomadores de decisiones y actores clave de la política pública en salud, el Observatorio recibe y atiende consultas de todos los interesados en el tema, entre otros:

- Organismos internacionales que requieran contar con el panorama de la oferta y demanda de sustancias psicoactivas del país.
- Autoridades estatales que dirigen y ejecutan programas en materia de salud mental y adicciones.

Profesionales de la salud, estudiantes, académicos e investigadores de ciencias sociales y/o ciencias de la salud y público en general.

### Acciones y productos del Observatorio

#### Página del Observatorio

Desde su implementación en 2018, el Observatorio ha desarrollado informes dinámicos que cuentan con tabulados gráficos y datos especiales que se encuentran disponibles en la página de CONADIC, en la sección del Observatorio: <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/observatorio-mexicano-de-drogas-omd>

**Figura 3.** Página del Observatorio



### Informes

En el marco de las acciones del Observatorio, se han desarrollado los siguientes informes:

- Informe Nacional sobre la Situación de las Drogas en México 2019.
- Caracterización de los servicios para personas que consumen heroína, Fentanilo y otros opioides en la frontera Norte de México.
- Informe sobre la situación de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas en México 2021.

**Figura 4.** Informes publicados



**Figura 5.** Informes dinámicos del Observatorio



### Acciones futuras

En el marco de las acciones del Observatorio, los pasos a seguir para su fortalecimiento son los siguientes:

- Dar continuidad al monitoreo periódico de la situación de la demanda de drogas en el país.
- Fortalecer los Observatorios Estatales de Drogas.
- Implementar un Sistema de Alerta Temprana.
- Desarrollar innovaciones tecnológicas para el monitoreo en tiempo real de nuevas sustancias psicoactivas.
- Fortalecer la cooperación con organismos nacionales e internacionales.
- Impulsar la investigación a través de la realización de una encuesta nacional de consumo en estudiantes universitarios y proyectos con poblaciones clave (por ej. usuarios de drogas de baja prevalencia).
- Incorporar nuevos indicadores epidemiológicos en salud mental.

observatorio.drogas@salud.gob.mx

Elaboración: 12 de agosto de 2022